

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 N° DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2016-MPMN

Moquegua, 29 de Enero de 2016

VISTO, en "Sesión Extraordinaria" del 26-01-2016, la Carta N° 008-2016-A/MPMN de Registro N° 002971-2016 y la Carta N° 009-2016-A/MPMN de Registro N° 003458-2016, sobre Licencia solicitada por el Representante Legal de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", por los días 09 y 10 de Marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, mediante la Carta N° 008-2016-A/MPMN de Registro N° 002971-2016 y la Carta N° 009-2016-A/MPMN de Registro N° 003458-2016, el Representante Legal de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", ha solicitado Licencia por los días 09 y 10 de Marzo de 2016;

Que, el Inciso 27) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% de los Regidores;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la Licencia solicitada;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por la Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Extraordinaria" del 26-01-2016;

ACORDÓ:

Artículo Único.- Aprobar la Licencia solicitada por el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" Dr. Hugo Isaias Quispe Mamani, por los días miércoles 09 y jueves 10 de Marzo de 2016, por motivos particulares.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. **HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**
ALCALDE

